



Acta N. 09.

Municipalidad de Dulce Nombre de Copán, Lunes, tres de Mayo del dos mil veintiuno.-- Sesión Ordinaria de este día, presidida por el Señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez, con asistencia de los Regidores Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, señores, Ricardo Antonio Maldonado Erazo, José Melvin Lozano Reyna, Elsa Marina Moreno Molina, Manuel Antonio Arita Sanabria y José Misael Ardón Ullao, respectivamente; faltando con excusa verbal la Vice-Alcaldesa Municipal, Nelly Yaneth Melgar; y faltando con excusa escrita el Regidor Primero, don José María Saavedra Flores, ante la Secretaria del Despacho se procedió como sigue:

- 1) Previa comprobación del quórum, el señor Alcalde Municipal declaró abierta esta Sesión Ordinaria, siendo las siete de la noche con cinco minutos, contándose también en la misma con la presencia del Comisionado Municipal, don Juan Ramón Mejía Condes.--
- 2) Se dio lectura a la agenda para esta Sesión Ordinaria, la cual fue -- aprobada.--
- 3) La Invocación a Dios estuvo a cargo del Señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez.--
- 4) Se leyó, aprobó y firmo el acta anterior.--
- 5) En esta Sesión Ordinaria, se le concedió la participación al Sub-Oficial Delvin Adelio Castro, Jefe de la Policía en este sector, quien presentó a esta Corporación Municipal un informe de las actividades que se han realizado en la Jefatura, en el periodo comprendido del mes de Enero al mes de Abril, del presente año dos mil veintiuno, y dentro de las cuales se destacan las siguientes: a) Se realizaron patrullajes en la Unidad durante el día; b) Se realizaron operativos móviles en el área rural de este Municipio, específicamente en la cuesta de la mina y la tierra colorada; c) Se dio detención a -- varios personas con órdenes de captura y portación ilegal de armas; d) Se recuperaron dos motos que habían sido robadas; e) Se realizó el decomiso de bebidas alcohólicas en las comunidades donde está prohibida su venta; f) Se detuvieron 67 personas por diferentes faltas; g) Se está interviniendo policialmente las Comunidades de las -- Caleras y Chaquitón; h) Se impartirán charlas a jóvenes, juntamente con la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia; y como Proyecto en la Comunidad de Chaquitón se pretende pintar la Escuela en conjunto



Municipalidad de Dulce Nombre de Copán

N° 1004

con los vecinos, Policía Nacional y Municipalidad.- La Corporación--
Municipal tomo la debida nota a este informe y el Alcalde--
Municipal expuso su agradecimiento por el trabajo realizado en
la seguridad de la Ciudadanía, reiterando el compromiso de esta
Corporación en ayudar y apoyar cualquier actividad con La Policía--
Nacional.- 6) Estuvo presente en esta Sesión la señora Zoila Santa-
María, dueña de una propiedad en Barrio Ponvenir, El Alcalde presentó
el motivo de la visita de la referida, y es que en esta propiedad se está
construyendo un muro perimetral, por dos rumbos que colindan con
calle pública y según lo observado esta construcción está abarcando
parte de la calle y no se está respetando el paso peatonal, se le envió
una nota para que presente las escrituras del terreno y proceder a la
medición, mismo que ella se negó a recibir, el Regidor Sexto don José--
Miguel Ardón, dió lectura a varios artículos de la ley de Municipalidades,
ley de Medio Ambiente y ley de Ordenamiento Territorial, donde se refiere
a las delimitaciones de las áreas urbanas que se deben respetar, segui-
damente cada uno de los miembros de la Corporación tuvieron su--
participación, avalando cada uno lo dicho por el Alcalde Municipal y
amparados en la ley que establece que antes de dar por iniciada una
construcción se debe solicitar el permiso de construcción, para fortalecer
lo mencionado, el Sub-Oficial Castro, dió lectura al Artículo N. 150 de
la ley de Convivencia Social, en el que faculta a las Autoridades a--
proceder con la demolición de cualquier construcción que impida el paso
o abarque las vías públicas.- la señora Zoila manifiesta que no tenía
conocimiento sobre el permiso de construcción y que el constructor solo
se dirige por la cerca que ya estaba construida, sin percatarse del--
procedimiento que hay que seguir, para ir finalizando la señora se
compromete a presentar las escrituras para que Catastro realice las--
medidas y determinar si se está ocupando calle pública por un rumbo,
y con el muro que ya está avanzado al otro costado, por unanimidad
la Corporación Municipal ACUERDA que deberá demolerse de inmediato
para dejar el espacio peatonal.- 7) En correspondencia se dió lectura
a unas solicitudes, las cuales serán retomadas en el punto de agenda
correspondiente a "Acuerdos".- 8) El Alcalde Municipal presentó los--
siguientes informes: a) Se hará una ampliación del paso de aguas



Municipalidad de Dulce Nombre de Copán

negras en el sector del Bastro Municipal, donde se rompió un ^{N° 1005} cable para poder ampliar, ya que el mal olor y el brok de estas aguas ocasiona incomodidad en los vecinos; b) Se acondicionará la Sala -- Velatoria para dar alojamiento a las personas que serán las encargadas de la reparación de las hornillas del Proyecto El Mirador; c) A los Centros Educativos: Kinder de Aldea Las Caleras, Kinder de Aldea El Limón y Kinder y Escuela de Chaquitón, se le hará la entrega de uno pila prefabricado de concreto a cada uno; d) Ya se dio inicio a la reparación del Bastro Municipal; e) Se hizo la entrega de kits de -- bioseguridad y raciones de alimentos a personas con discapacidad y Adulto Mayor, en compañía de personal de la SEGIS; f) Ya se inició con la campaña de vacunación contra el covid 19; g) Se sostendrá una reunión con los beneficiados del Proyecto de Pavimentación en el Sector de -- Restaurante MI PUEBLO, en Barrio Florida, para dar inicio con el mejoramiento de alcantarillado sanitario y posteriormente la pavimentación; h) Se hizo la entrega de informes y Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre, en las Oficinas de la Secretaría de Gobernación; i) Ya se -- inició con la plantación del Vivero Municipal, supervisado por la -- Unidad SAN, de esta Municipalidad; j) Se realizó la compra de 4 postes y cruces para realizar el cambio de algunos en mal estado dentro del casco urbano, así como también se hizo el cambio de estructura en Aldea El Prado, ya que impidió la construcción del techo de la Iglesia; k) Con el tema de la reparación del tramo camtero desde Las -- Caleras hasta Vertientes, está pausado debido a problemas con el permiso del banco de materiales, se continuará con la gestión para poder obtenerlo; l) Se retomará el diseño de la Plaza Municipal para dar inicio en un corto plazo de tiempo, el cual estará supervisado por la arquitecto; m) La Remodelación y ampliación de la caja puente en Barrio Florida estará a cargo del señor Marvin Moreno; n) Junto -- mente con algunos vecinos de Aldea El Zapote, a petición de ellos se -- hará la cerca con alambra ciclón y alambre de púas en la Canchila Pública -- 9) La Auditora Municipal Alicia Janeth Vásquez, presentó a -- esta Corporación el oficio N. 36-2021/UAIM-DNC, el cual contiene el -- comunicado para hacer de su conocimiento y demás fines el sustento legal por el incumplimiento con la transferencia del 5% para la Oficina



Municipalidad de Dulce Nombre de Copán

N° 1006

de la Mujer.- 10) La joven Saris (Praciela Moreno, quien se desempeña como Contadora Municipal y OIP, presentó un informe sobre la asignación del Equipo de Oficina, bajo su responsabilidad durante el tiempo que laboró en esta Municipalidad, el cual se detalla así:

Cantidad	Equipo de Oficina	Características	Ubicación Actual
1	Escritorio	Madera, color negro, 2 gavetas	En bodega.
1	Computadora de Escritorio	Marco HP, Monitor, CPU, Mouse y teclado	Oficina Contabilidad.
1	Impresora.	Color negro, Marco EPSON L380	Bodega Inseñalable
1	Regulador de voltaje	Color negro	En bodega Inseñalable
1	Impresora	Color negro L3110, marco EPSON	Oficina Contabilidad
1	Regulador de voltaje	Color negro, marca CENTRA	Oficina Contabilidad.
1	Silla Secretarial	De brazos y color gris	Oficina de la UMA.
1	Silla Secretarial	De brazos y color negro	Oficina Contabilidad
1	Escritorio	Color madera en forma de L con 3 gavetas.	Oficina Contabilidad
1	Archivo	De 2 gavetas marco panavision	Oficina Contabilidad
1	Memoria USB	Color gris, ADATA de 16 GB	Oficina Contabilidad
1	Papetera	Color negro, 3 depósitos	Oficina Contabilidad
1	Archivo	Color beige, 4 depósitos	Oficina Contabilidad
1	Calculadora	Color gris marca Casio	Oficina Contabilidad
1	Empastadora	Color negro y verde	Oficina Contabilidad
1	Perforadora	Color negro	Oficina Contabilidad
2	Sello Contabilidad y OIP	Color negro	Oficina Contabilidad

11) El Jefe de Catastro informó: Que de conformidad con la facultad que le fue conferida, procedió a medir el SOLAR, solicitado por el Señor CARLOS ESTEBAN ERAZO MADRID, mayor de edad, casado, licenciado en Gerencia de Negocios, hondureño, con tarjeta de identidad, N. 0408-1983-00036, y vecino de esta Ciudad, cuyo solar está ubicado en Barrio Florida, de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, y está comprendido bajo las dimensiones y colindancias siguientes: Del punto cero al punto uno, mide veintidos punto cincuenta metros lineales y colinda con propiedad de Orlando Miranda, con rumbo Noroeste; Del punto uno al punto dos, mide ocho punto veintidós metros lineales y colinda con propiedad de Manuel Reinos, rumbo Noreste;



Municipalidad de Dulce Nombre de Copán

N° 1007

Del punto dos al punto tres, mide veintisiete punto sesenta metros lineales y colinda con propiedad de Denis Ramos, rumbo Sureste; Del punto tres al punto cuatro mide once punto setenta y tres metros lineales y colinda con propiedad de Juan Pablo Erazo, rumbo -- Sureste; Del punto cuatro al punto cinco, mide diecisiete punto cuarenta metros lineales y colinda con propiedad de Juan Pablo Erazo, rumbo Sureste; Del punto cinco al punto seis, mide diecisiete punto treinta metros lineales y colinda calle de por medio con propiedad de Alfredo Dubón, rumbo Suroeste; Del punto seis al punto cero, mide treinta y cuatro punto sesenta metros lineales y colinda con propiedad de Orlando Miranda, rumbo Noroeste. -- El valor catastral de dicho inmueble es de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTIUNO CENTAVOS (L.18,998.35) del cual deberá pagar el interesado el diez por ciento, y que en este caso es por la cantidad de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L.1,899.82). -- Dicho solar tiene una área de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (759.93 M²), y está ubicado en el Barrio "Florida", zona urbana de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, dentro del terreno del Título de Donación, a favor de este Municipio, y que se encuentra inscrito bajo el N. 91 del Tomo 1319, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones --- Preventivos del Departamento de Copán. -- La Honorable Corporación Municipal APROBO la venta del solar descrito, a favor del Señor -- CARLOS ESTEBAN ERAZO MADRID. -- 12) El Jefe de Catastro informó: Que de conformidad con la facultad que le fue conferida, procedió a medir EL SOLAR, solicitado por el señor JESUS HUMBERTO -- DUBON GOMEZ, mayor de edad, casado, Comerciante, hondureño, -- con tarjeta de identidad N. 0408-1995-00009, y vecino de esta -- Ciudad, cuyo SOLAR está ubicado en Barrio Florida, de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán y está comprendido bajo las dimensiones y colindancias siguientes: AL NORTE: Mide doce punto -- cincuenta metros lineales y colinda calle de por medio con propiedad de Juan Dubón; AL ESTE: Mide veintinueve punto sesenta y cinco metros lineales y colinda con propiedad de María Ardón;



Municipalidad de Dulce Nombre de Copán

N° 1008

AL SUR: Mide doce punto cincuenta metros lineales y colinda con propiedad de Cupertino Alvarado; AL OESTE: Mide veintinueve -- punto treinta y cinco metros lineales y colinda con propiedad de Quirino Ardón. -- El Valor catastral de dicho inmueble es de -- NUEVE MIL, CIENTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 9,168.75), del cual deberá pagar el inkasado el -- diez por ciento, y que en este caso es por la cantidad de NOVE CI -- ENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 9116.87). --

Dicho Solar tiene una área de TRES CIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (366.75 M²), y está ubicado en el Barrio "Florida", zona urbana de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, dentro del Terreno del Título de Donación, a favor de este Municipio, y que se encuentra inscrito bajo el N. 21 del Tomo 1319, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones ---

Preventivos del Departamento de Copán. -- La Honorable Corporación Municipal APROBO la venta del Solar descrito, a favor del Señor Jesús Humberto Dubón Gómez. -- 13) Se recibió una solicitud firmada por el señor Jerónimo Jesús García García, contraído a solicitar se le otorgue a su favor, Escritura Pública de un predio ubicado en Barrio Povenir, de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, a cuya solicitud esta Corporación Municipal ACORDO: Darle el trámite respectivo. -- 14) Se recibió una solicitud firmada por el señor Marvin Esau Mejía Tabara, contraído a solicitar se le otorgue a su favor, Escritura Pública de un predio ubicado en el Barrio Progreso, de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, a cuya solicitud esta Corporación Municipal ACORDO: Darle el trámite -- respectivo. -- 15) La Corporación Municipal en pleno, analizan y constatan el tema de la Emergencia sobre el Pavimento del

Desvío, tramo 9, hacia Dulce Nombre de Copán, por lo que ACUERDA Solicitar a la Empresa INVEST-H, dirigida a la Comisionada de esta empresa, la Ingeniero Leana Martínez, para que por medio de ésta se pueda intervenir de inmediato dicho Proyecto, ya que Dulce Nombre de Copán, es un Municipio exponente del Café, Productos Lácteos, Productor del Herreraje y el Puro, así como otros rubros menores, que contribuyen al Proceso de Desarrollo del



Municipalidad de Dulce Nombre de Copán

Centro Norte de este Departamento de Copán, y en vista ^{N° 1009} que se acerca la temporada de cosecha y siendo éste un trayecto muy transitado por los pobladores de los Municipios de Dolores, - Concepción y San Agustín de Copán, con una población aproximada de 32,000 habitantes, entre los cuatro Municipios del Centro Norte, además de ser una entrada directa al comdor "Lenca Mayo".-

16) La Corporación Municipal APROBO en todas y cada una de sus partes El Contrato suscrito entre el Señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez y el señor MARVIN ADAUD - - MORENO, el cual se regiró bajo las cláusulas siguientes: Primera: El Contratista se compromete a: a) Acarreo de dieciocho viajes de arena, a un costo de MIL TRES CIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.1,300.00) cada viaje, haciendo un total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.23,400.00); b) Acarreo de quince viajes de -- piedra a un costo de MIL TRES CIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.1,300.00) cada viaje, haciendo un total de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.19,500.00), todo esto para el Proyecto Construcción de Iglesia Católica en Aldea El Prado de la Cruz, de este Municipio de Dulce Nombre de Copán. - Segunda: El Contratante pagará a El Contratista, en concepto de pago por la realización de las actividades anteriormente mencionadas, la cantidad de CUARENTA - y DOS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.42,900.00), que es el monto total de las mismas, las cuales le hará efectivos con fondos de Transferencia del Gobierno Central. - Tercera: El Contratante NO deducirá a El Contratista, lo que corresponde al 12.5% del Impuesto sobre la Renta, ya que éste cuenta con su respectiva Constancia de pagos a cuenta. - Cuarta: El Contratista queda obligado a -- pagar lo que corresponde a servicios secretariales, sobre el monto total del presente Contrato, a razón de DIEZ LEMPIRAS POR MILLAR. - Quinta: Cláusula de Integridad. - 17) La Corporación Municipal - APROBO en todas y cada una de sus partes El Contrato, suscrito entre el Señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez y el señor MARVIN ADAUD MORENO, el cual se regiró bajo las -- cláusulas siguientes: Primera: El Contratista se compromete a: - a) Acarreo de seis viajes de arena, a un costo de MIL TRES CIENTOS



Municipalidad de Dulce Nombre de Copán

N° 1010

LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,300.00) cada viaje, haciendo un total de SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,800.00); b) Acarreo de tres viajes de piedra a un costo de MIL TRES CIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,300.00) cada viaje, haciendo un total de TRES MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,900.00); c) Acarreo de tres viajes de grava, a un costo de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,500.00), - cada viaje; haciendo un total de CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,500.00), todo esto para el Proyecto Mejoras al Rastro Municipal en Barrio Progreso de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán -- Segunda: El Contratante pagará a El Contratista, en concepto de pago por la realización de las actividades anteriormente mencionadas, la cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,200.00), que es el monto total de las mismas, los cuales le hará efectivos con fondos de Transferencia del Gobierno Central. -- Tercera: El Contratante NO deducirá a El Contratista, lo que corresponde al 19.5% del Impuesto sobre la Renta, ya que éste cuenta con su respectiva constancia de pagos a cuenta. -- Cuarta: El Contratista -- queda obligado a pagar lo que corresponde a los servicios secretoriales sobre el monto total del Contrato, a razón de DIEZ LEMPIRAS POR MILLAR. -- Quinta: Clausula de Integridad. -- 18) La Corporación -- Municipal APROBO en todas y cada una de sus partes El Contrato suscrito entre el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez y el Señor MARVIN ADALID MORENO, el cual se regirá bajo las clausulas siguientes: Primera: El Contratista se compromete a: a) Acarreo de veinte viajes de arena, a un costo de MIL TRES CIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,300.00) cada viaje, haciendo un total de VEINTISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 26,000.00); b) Acarreo de dieciocho viajes de piedra, a un costo de MIL TRES CIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,300.00) cada viaje, haciendo un total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 23,400.00), todo esto para el Proyecto Mejoramiento de Viviendas del Sector Urbano de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán. -- Segunda: El -- Contratante pagará a El Contratista, en concepto de pago por la realización de las actividades anteriormente mencionadas, la -- cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS --



Municipalidad de Dulce Nombre de Copán

EXACTOS (L. 49,400.00), que es el monto total de las mismas, los **N° 1011** cuales le haré efectivos con fondos de Transferencia del Gobierno Central.- Tercera: El Contratante NO deducirá a El Contratista, lo que corresponde al 12.5% del Impuesto sobre la Renta, ya que este cuenta con su respectiva Constancia de pagos a cuenta.- Cuarto: El Contratista queda obligado a pagar lo que corresponde a servicios secretariales, sobre el monto total del Contrato, a razón de DIEZ LEMPIRAS POR MILLAR.- Quinto: Clausula de Integridad. ---

19) La Corporación Municipal APROBO en todos y cada uno de sus partes El Contrato suscrito entre el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez y la señora DELCI ARELY ROSALES MADRIGAL, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes: Primera: La Contratista se compromete a elaborar: a) Diez docenas de coque de vara, a un costo de CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 120.00) cada docena, haciendo un total de MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,200.00) y elaboración de cinco docenas de mortero, a un costo de DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 250.00) cada docena, haciendo un total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,250.00), utilizados en la serenata en el Municipio por el Día del Amor y la Amistad; b) Veinticinco docenas de coque de vara, a un costo de CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 120.00) cada docena, haciendo un total de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,000.00), y once docenas de mortero, a un costo de DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 250.00) cada docena, haciendo un total de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,750.00), para ser utilizados en la Serenata en el Municipio por el Día del Padre; c) Veinticinco docenas de coque de vara, a un costo de CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 120.00) cada docena, haciendo un total de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,000.00), y once docenas de mortero, a un costo de DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 250.00) cada docena, haciendo un total DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,750.00), para ser utilizados en la serenata en el Municipio por el Día de la Madre.- Segunda: El Contratante pagará a la Contratista en concepto de pago por la realización de las actividades anteriormente señaladas, la cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS



Municipalidad de Dulce Nombre de Copán

N° 1012

CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,950.00), que es el monto total de las mismas, los cuales le hará efectivos con fondos de Transferencia del Gobierno Central.- Tercera: El Contratante deducirá a la Contratista, lo que corresponde al 12.5% del monto total del presente Contrato, del Impuesto sobre la Renta, y que en este caso es por la cantidad de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 1,743.75), siendo la cantidad a pagar por DOCE MIL DOSCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L. 12,206.25).-

Cuarta: La Contratista queda obligada a pagar lo que corresponde a servicios sectoriales, sobre el monto total del presente contrato, a razón de DIEZ LEMPIRAS POR MILLAR.- Quinta: Clausula de Integridad.- 20) El Señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 100 de la ley de Municipalidades vigente, nombro a partir del uno de Mayo del presente año dos mil veintiuno, con el cargo de CONTADORA MUNICIPAL y OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA, de esta Municipalidad, a la Joven AUCIA JANETH VASQUEZ REYES, con tarjeta de identidad N. 0408-1995-00201, quien antes ocupaba el cargo de Auditora Municipal, y sustituirá a la Joven SARIS GRACIELA MORENO, quien devengará el sueldo mensual asignado en el respectivo presupuesto. La Corporación Municipal APROBO lo actuado por el Alcalde Municipal.- 21) Para lo que será el evento del Día de Madre, se entregarán pollos homeados a cada Madre de este Municipio, por lo que esta Corporación Municipal ACORDO Realizar el pago a Saúl Dubón por la realización de dicha actividad.- 22) En vista de la necesidad de equipo tecnológico en esta Municipalidad, la Corporación Municipal ACORDO realizar la compra de un data show, para uso exclusivo de eventos Municipales.- 23) La Corporación Municipal ACORDO: Nombrar como Enlace Municipalidad - Junta de Aguas de esta Ciudad, por los meses de Mayo y Junio del presente año 2021, al Regidor Primero, don José María Saavedra Flores.- 24) La Corporación Municipal ACORDO: Realizar la próxima Sesión Ordinaria el día Lunes, diecisiete de Mayo del año dos mil veintiuno, a partir de las seis de la tarde, en el Salón Municipal de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán.- 25) NO-

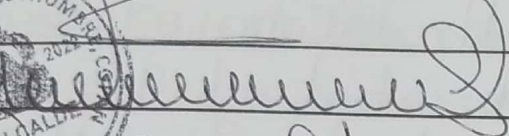


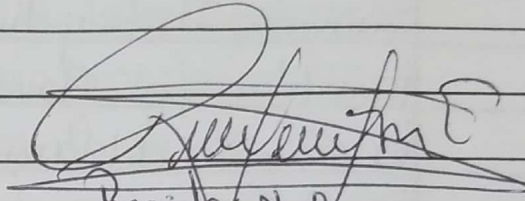
Municipalidad de Dulce Nombre de Copán


N° 1013

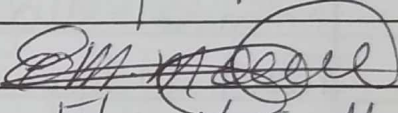
habiendo más que tratar, el que preside dio por finalizada esta Sesión Ordinaria, siendo las diez de la noche con cincuenta y cinco minutos, firmandose la presente para constancia.-

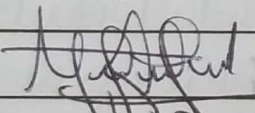


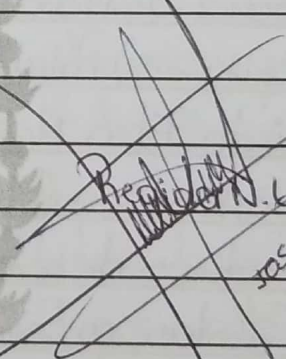

Oscar Enrique Contreras Benitez
Alcalde Municipal


Regidor N. 2

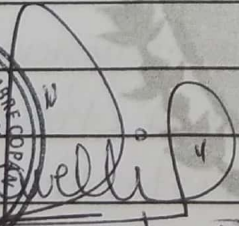

Jose Melvin Izquierdo
Regidor N. 3


Elsa Manna Moreno
Regidor N. 4


Manuel Antonio Ariza
Regidor N. 5


Regidor N. 6
JOSE MISAEL ARIZA




uark